



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Visto el Informe N° 000047-2024-AGN/OA-URH, de fecha 22 de enero de 2024, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000019-2024-AGN/SG-OPP, de fecha 23 de enero de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000041-2024-AGN/SG-OAJ, de fecha 25 de enero de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°371-2023-AGN/J, de fecha 27 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego 060 - Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2024; considerándose los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 32° “Lineamientos para las Transferencias al CAFAE y otra disposición” de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobado con resolución directoral N° 0023-2021-EF/50.01, establece las directrices a tomar en cuenta por las entidades públicas para la transferencia de fondos públicos al CAFAE;

Que, del Informe N°000047-2024-AGN/OA-URH, la Unidad Funcional de Recursos Humanos remite el cuadro resumen del CAFAE correspondiente al mes de enero de 2024, por el importe de S/. 58,384.66 ((cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro con 66/100 soles), para la atención del Programa de Asistencia Económica a favor de los trabajadores del Archivo General de la Nación;

Que, mediante el Memorando N° 000019-2024-AGN/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el resumen de incentivos laborales del CAFAE del mes de enero del 2024, a fin de que se regularice la transferencia correspondiente;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, con el Informe N° 000041-2024-AGN/OAJ, opina a favor de efectuar la transferencia de fondos públicos al CAFAE del Archivo General de la Nación para el pago del incentivo único a los servidores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al mes de enero de 2024;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

De conformidad con la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado con resolución directoral N° 0023-2021-EF/50.01 y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar la transferencia de fondos públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (**CAFAE-AGN**), para el financiamiento de incentivos laborales del personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo 276, del mes de ENERO 2024, por el importe de S/. 58,384.66 (cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro con 66/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, el cual se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21 Cultura y Deporte y la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, de las actividades siguientes:

ENERO 2024

5.000001	Gestión del proceso presupuestario y cooperación técnica	1,370.00
5.000001	Gestión del sistema administrativo de planeamiento y modernización	4,182.33
5.000002	Gestión documental y servicio al ciudadano	1,370.00
	Gestión administrativa	1,370.00
5.000003		
5.000003	Gerenciar recursos materiales y servicios	2,740.00
5.000003	Gestión de los procesos contables	1,430.00
5.000003	Gestión de los procesos vinculados al flujo financiero	2,800.00
5.000005	Gestión de recursos humanos	1,560.00
5.000005	Acciones de Control y Auditoría	1,370.00
5.001351	Restauración de Documentos	8,220.00
5.001358	Desarrollo de políticas y normas archivísticas	1,370.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías	3,008.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías	8,260.00
5.001358	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos	4,090.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos	13,920.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos	1,324.33
		58,384.66





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

TIPO DE TRANSACCIÓN	2. Gastos Presupuestarios
GENÉRICA	1. Personal y Obligaciones Sociales
SUB GENÉRICA NIVEL 1	1. Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB GENÉRICA NIVEL 2	1. Personal Administrativo
ESPECÍFICA NIVEL 1	2. Otras Retribuciones y Complementos
ESPECÍFICA NIVEL 2	1. Asignación a Fondos para Personal

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente

RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA
JEFE INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

